

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "RPS ANDINO RPSANDINO S.A.", CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2016.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2016, en el domicilio de la compañía situado en la Av. República del Salvador N34-499 y Portugal, edificio TRENTO, siendo las 16H00, se reúnen en Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía "RPS ANDINO RPSANDINO S.A.", las siguientes personas: Jaime Humberto Ubidia Moral propietario de 24.012 acciones; José Ernesto Sempértegui Gallegos propietario de 24.000 acciones; Pablo Aníbal Ubidia Moral propietario 24.000 acciones, representado por la Sra. Nohora Osorio González conforme consta de carta poder que se agrega al Libro Expediente de Actas; Juan Carlos Alarcón Repetto propietario de 6.600 acciones; María Gloria Landázuri Camacho propietaria de 2.400 acciones; Nohora Osorio González propietaria de 2.400 acciones; Jorge Isaac Barahona Medina propietario de 2.400 acciones; Ximena Patricia Utreras Bassignana propietaria de 2.400 acciones; Mario Raúl Morales Morales propietario de 1.800 acciones, representado por el Sr. Jorge Barahona Medina conforme consta de carta poder que se agrega al Libro Expediente de Actas; César Augusto Andrade Egas propietario de 1.800 acciones, representado por el Sr. Jorge Barahona Medina conforme consta de carta poder que se agrega al Libro Expediente de Actas; María Belén Garzón García propietaria de 1.800 acciones, representada por la Sra. Nohora Osorio González conforme consta de carta poder que se agrega al Libro Expediente de Actas; Provedatos del Ecuador S.A., representada por el Sr. Rafael Meneses Martínez conforme consta de nombramiento que se agrega al Libro Expediente de Actas, propietaria de 12.000 acciones; Mónica de los Angeles Sosa Chiriboga propietaria de 1.800 acciones.

Preside la reunión el Ing. Jaime Ubidia y actúa como Secretario el Sr. Juan Carlos Alarcón, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente. El Secretario constata que asiste a esta Junta el 89.51 % del Capital Social y deja constancia que el Comisario no asiste a la Junta pese a haber sido convocado.

Existiendo quórum, la Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día constante en la convocatoria publicada el día 22 de marzo del 2016 en el Diario La Hora, que textualmente se transcribe a continuación:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RPS ANDINO RPSANDINO S.A.

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa RPS ANDINO RPSANDINO S.A., a celebrarse en la ciudad de Quito el día 31 de marzo del 2016 a las 16H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República

de El Salvador N34-499 y Portugal, Edif. TRENTO, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio fiscal 2015;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio fiscal 2015;
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Directorio por el ejercicio fiscal 2015;
- 4.- Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio fiscal 2015;
- 5.- Designación del Directorio de acuerdo al Art. 18 de los Estatutos de la Compañía;
- 6.- Designación de Comisario Principal y Suplente.

Se convoca a esta junta especial e individualmente al Comisario de la compañía, señorita María José Segovia.

Los documentos mencionados en los numerales 1, 2, 3 y 4 se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, cuya dirección queda señalada.

Quito, marzo 22 del 2016

Juan Carlos Alarcón Repetto
GERENTE GENERAL"

Puesto a consideración de los accionistas los puntos señalados, la Junta decide conocerlos y toma las siguientes resoluciones.

Sobre el punto 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio fiscal 2015:

Leído el informe del Comisario por el ejercicio fiscal 2015, se lo aprueba por unanimidad.

Sobre el punto 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio fiscal 2015:

Leído el informe del Gerente General por el ejercicio fiscal 2015, se lo aprueba con el voto favorable de todos los accionistas, a excepción del Sr. Juan Carlos Alarcón, que se abstiene.

Sobre el punto 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Directorio por el ejercicio fiscal 2015:

El Presidente, a nombre del Directorio, lee el informe de dicho órgano por el ejercicio fiscal 2015, mismo que se lo aprueba con el voto favorable de todos los accionistas, a excepción de los Srs. Jaime Ubidia, Pablo Ubidia, José Sempértegui, Nohora Osorio y Jorge Barahona, que se abstienen.

Sobre el punto 4.- Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio fiscal 2015:

Leídos las cuentas, el balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio fiscal 2015, se lo aprueba con el voto favorable de todos los

accionistas. Por prohibición legal, no votan los Srs: Jaime Ubidia, Juan Carlos Alarcón, Pablo Ubidia, José Sempértegui, Nohora Osorio y Jorge Barahona, los dos primeros por ser Administradores y los restantes por ser miembros del Directorio.

Sobre el punto 5.- Designación del Directorio de acuerdo al Art. 18 de los Estatutos de la Compañía:

Puesto a consideración de los accionistas y luego de las deliberaciones entre ellos, por unanimidad resuelven:

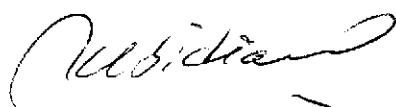
Designar como Directores principales, por el período estatutario de dos años, a las siguientes personas: Sr. Jaime Humberto Ubidia Moral, quien es el Presidente del Directorio y continúa en funciones durante un año más según se establece en el artículo 23 de los Estatutos de la compañía; Sr. Pablo Aníbal Ubidia Moral y Sr. José Ernesto Sempértegui Gallegos; y como sus respectivos Directores suplentes, por el mismo período, a las siguientes personas: Sr. Rafael Meneses Martínez, Sra. Nohora Osorio González y Sr. Jorge Isaac Barahona Medina.

Conforme lo dispone el segundo inciso del Art. 18 del estatuto social, designar al Sr. Pablo Aníbal Ubidia Moral como el miembro del Directorio con la atribución de reemplazar al Presidente de la compañía en caso de falta, ausencia o incapacidad temporal o definitiva de éste.

6.- Designación de Comisario Principal y Suplente.

La Junta General designa por unanimidad como Comisario Principal a la Srta. Segovia Chávez María José y como Comisario Suplente al Sr. Maldonado Calero Jorge Fernando.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y leída el acta, los accionistas la aprueban y ratifican, firmando para constancia Presidente y Secretario. Se levanta la sesión siendo las 17H45.



**JAIME UBIDIA M.
PRESIDENTE**



**JUAN CARLOS ALARCÓN R.
SECRETARIO**